****

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE COVID-19**

**OBJETIVO**

**Establecer un sistema de alerta temprana** para enfrentar posibles casos sospechoso o positivos al virus COVID-19 dentro del establecimiento y **así disminuir el riesgo de contagio en la comunidad educativa y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.**

**CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE CONTAGIO**

***Contacto estrecho***: Es quien ha tenido contacto con un caso confirmado de COVID-19, desde el inicio del período sintomático hasta después de haber sido de alta según los criterios vigentes:

* Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin el correcto uso de la mascarilla.
* Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como oficinas, salón de reuniones, salas de clases, comedores, gimnasios, baños, entre otros, sin el correcto uso de la mascarilla.
* Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a un hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros, sin el correcto uso de la mascarilla.
* Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro.
* Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgica y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

**PROCEDIMIENTO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS**

* Todo Alumno/a o Funcionario/a al ingreso del Establecimiento será monitoreado con toma de temperatura, si es ≥ 37,8° se tratará como caso sospechoso de covid-19.
* Se enviarán a la zona aislamiento preventivo (camarín),para el o los casos sospechosos de covid-19 (donde se volverá a monitorear temperatura).
* Si un Alumno/a o Funcionario/a del Establecimiento en la segunda toma de temperatura general a cargo de Nataly Bottinelli, presente ≥ 37,8° se tratara como caso sospechoso de Covid-19 y será enviado a zona de aislamiento (camarín).
* Si un Alumno/a o Funcionario/a informa que tuvo contacto estrecho con un/a positivo Covid-19 debe ser enviado a zona de aislamiento preventivo (camarín).

**ACCIONES DE U.P.A EN ZONA DE AISLAMIENTO**

* Todo Alumno/a o Funcionario/a que sea derivado a la zona de aislamiento se volverá a tomar la temperatura con termómetro de mercurio si es ≥ 37,8° se proseguirá el llenado de *Registro de Enfermería*; donde se marcara las co-morbilidades previas, signos y síntomas y controles constantes.
* En el caso de que corresponda a un estudiante, la Encargada U.P.A o el Coordinador de Seguridad, deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante.
* En el caso de que sea un funcionario, él deberá llamar a un familiar para que lo vengan a buscar, para así acudir directo a un centro asistencial para ser atendido por funcionarios de la Salud.
* Informar a Inspectoría General y Dirección del Colegio.

**MEDIDAS PREVENTIVAS**

1. El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
2. El lugar debe contar con ventilación natural o mecánica.
3. La Encargada U.P.A o el Coordinador de Seguridad, al acompañar el caso, deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
4. Personal encargado de limpieza, debe realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

**COLEGIO SANTIAGO**